

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°122/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la funcionaria de DIDECO, doña Nayareth Fuentes; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya; el Jefe de Finanzas DAEM, don Raúl Sanhueza; el Jefe de RR.HH. de Salud, don Héctor Sepulveda; la Jefa de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavides; el Director DAEM, don Patricio Araya Campos; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinoza; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Informe Comisión Tránsito.
- 3.-Informes Comisión Presupuesto.
- 4.-Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud y Educación 2025.
- 5.-Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.
- 6.-Aprobación de funciones honorarios subtítulo 21 para año 2025.
- 7.-Aprobación Plan Anual de Capacitación año 2025.
- 8.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas.
- 9.-Aprobación de Comodato.
- 10.-Aprobación de proponer nombre de Plazoleta ubicada en la localidad de Palmilla.
- 11.-Aprobación de los gastos operacionales y mantenciones de “Construcción sede social Gabriela Mistral, Linares”.

- 12.-Aprobación del inicio de proceso de tercera enmienda al Plan Regulador de la Comuna de Linares.
- 13.-Aprobación de solicitud de Patente al Club de la Unión Linares.
- 14.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala, medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza, el Sr. Alcalde sometiendo a votación el Acta Ordinaria N°119 de fecha 15 de octubre del 2024, la que es aprobada de manera unánime.

2.-INFORME COMISIÓN TRÁNSITO.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Informe N°254/32 de fecha 06 de noviembre del 2024, de la Comisión de Tránsito cuyo documento se transcribirá a continuación:

INFORME N° 254/32

REUNION COMISION DE TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Miércoles 6 de noviembre de 2024

HORA DE INICIO : 16,50 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo

HORA DE TÉRMINO : 18,15 hrs

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Michael Concha Salvo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Christian Gonzalez Monsalve

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Gonzalo Rebolledo González, Secretario Municipal (s)
- Sra. María A. Araya Catalán, Directora de Obras Municipales
- Sra. Carolina Yañez Galvez, Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Rebolledo González, Asesor Jurídico
- Sr. Sergio Medrano Maldonado, Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Carolina Jara, Funcionaria de Secplan
- Sra. Pamela Cancino, Funcionaria Secplan
- Sra. Soledad Parra Escobar
- Sr. Manuel Sánchez, funcionario de Secplan

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, e informando que en esta reunión solo se verán tres temas:

- 1. Nominación de calles, y pasajes de Conjunto Habitacional Parque El Sol
- 2. Proyecto Mejoramiento calle Sotomayor; y Proyecto Construcción Sede Social Gabriela Mistral
- 3. Enmiendas al Plano Regulador

Enseguida cede la palabra a la Directora de Obras, Señora María Angélica Araya, quien expresa que se debe nominar dos calles y dos pasajes en el área que circunda calle Celia Brito desde calle Vice Campeonas Nacionales de Basquetbol del 38, y Monseñor Humberto Meza Rojas; y siete pasajes área comprendida en el tramo calle Lenga, Alcalde Carlos Villalobos Sepúlveda, calle Huingan y Monseñor Humberto Meza Rojas; para lo cual presenta una nómina de nombres para proponer, luego de haber leído a los asistentes la propuesta, los señores Concejales acuerdan lo siguiente:

1.- NOMINACION DE CALLES Y PASAJES

CALLE 1	Profesor José Orlando Bravo López
CALLE 2	Profesor Raúl Balboa Ibáñez
PASAJE 1	Profesor Jaime Figueroa Sepúlveda
PASAJE 2	Profesor Sebastián Morales Vásquez

PASAJE 1-7	Dirigente Gustavo Nuche Cañón
PASAJE 2-7	Deportista Luis Moreno Anabalón
PASAJE 3-7	Funcionaria Silvia Espinoza Maureira
PASAJE 4-7	Pintor Armando Alvarez Jaime
PASAJE 5-7	Superiora Paulina Camus Larenas
PASAJE 6-7	Futbolista Arnoldo (Chita) Manosalva
PASAJE 7-7	Hermana Fuensanta Pérez Navarro

2.- PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE CALLE SOTOMAYOR”; Y CONSTRUCCION SEDE SOCIAL GABRIELA MISTRAL”

Enseguida, se expone el proyecto denominado: “Mejoramiento calle Sotomayor”, el cual se dá a conocer en esta comisión con la finalidad de aprobar el costo operacional. Este proyecto contempla ampliar la vereda sur de la calzada hasta el actual eje, quedando una sola pista para el tránsito vehicular. Como asimismo, se presenta el proyecto de construcción de “Sede Social Gabriela Mistral”, ubicado en sector Los Aromos 2, se contempla la construcción de un salón de reuniones, baños; se generarán espacios para desarrollo de actividades al aire libre, también contará con equipos como mesas, sillas, proyector, refrigerador, cocina, estufa y equipamiento e iluminación. Los señores concejales acuerdan aprobar el costo operacional de estos dos proyectos.

3.- ENMIENDAS AL PLANO REGULADOR

Como tercer punto, se tratará sobre vías para tramitar la tercera enmienda en el Plano Regulador, quedando de la siguiente manera:

- Avenida Presidente Ibáñez es una vía Colectora, desde calle Patricio Lynch hasta 86 mts al oriente del eje de Patricio Lynch, según Seremi de Vivienda, no se puede modificar una calle Colectora, solo se puede reclasificar y bajar a calle de servicio, por lo que se reclasifica a servicio en este tramo quedando ancho variable entre 17 – 30 metros.
- Calle Patricio Lynch es una vía Colectora, desde 80 mts al sur de línea oficial norte de Avda. Cementerio hasta proyección al Sur Oriente de calle Ancoa. Se debe hacer plano de detalles para mostrar el ajuste de la calle. No se puede modificar una calle Colectora, solo se puede reclasificar y bajar a calle de servicio y hacer plano de detalle en sector de la escuela Alejandro Gidi. Se reclasifica a servicio ancho 15 metros en este tramo que pasa por este predio y se hará plano de detalle en predio de la escuela Alejandro Gidi para ajustar tramo de la calle Patricio Lynch.
- Calle Maipú, es una vía de Servicio, desde Yungay hasta Avenida Brasil, quedará como Variable 10 -15.
- Calle Maipú desde Enero Espinosa hasta Baquedano, quedará como Variable 10 – 15
- Avenida Chorrillos desde Bandera hasta Avenida León Bustos, quedará como Variable 15 – 18.
- Calle Manuel Rodríguez desde Avda. Presidente Ibáñez a calle Rengo, se cambiará medidas en el plano por cuadras de forma que no se indiquen una cuadra 11 m. y la próxima 12 m., esto por quedar afectas en algunos casos las que indican 12 m. acotados en plano. Quedará como Variable 10 – 12.
- Calle Alonso de Ercilla desde calle Yungay a Manuel Rodríguez, se debe separar la calle del área verde. Se puede modificar el perfil eliminar el parque del ancho de la calle dejar solo la calle en 15 m. Quedará en 15.

En atención a lo expresado anteriormente los señores Concejales proponen los siguientes acuerdos:

1. Aprueban la nominación de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Parque El Sol
2. Aprobación del costo operacional de los proyectos: “Mejoramiento de calle Sotomayor”, y “Construcción Sede Social Gabriela Mistral”.,
3. Aprobación de la Reclasificación de vías: Avenida Pdte. Ibáñez, calle Patricio Lynch, Maipú, Avenida Chorrillos, calle Manuel Rodríguez, y Alonso de Ercilla en los tramos indicados anteriormente.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORMES COMISIÓN PRESUPUESTO.

Asimismo, presenta el Informe N°253/12 de fecha 06 de noviembre del 2024, cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°253/12

“COMISIÓN PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

En Linares a 06 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:10 horas se inicia la sesión de la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Jesús Rojas Pereira, Concejal de Linares y Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

CONCEJALES SEÑORES:

- SR. MICHAEL CONCHA SALVO
- SR. CARLOS CASTRO ROMERO
- SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
- SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
- SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| SR. GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ | SECRETARIO MUNICIPAL (S) |
| | DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA |
| SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA | DIRECTOR CONTROL |
| SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ | DIRECTORA SECPLAN |
| SR. VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA | DIRECTOR DAF |
| SR. RAUL SANHUEZA | FINANZAS DAEM |
| SR. JOSE ROJAS ORTEGA | PROFESIONAL SECPLAN |

Se da inicio con el saludo del presidente de la Comisión Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira, quien menciona que en esta ocasión se dará una información global del Presupuesto y propone una segunda sesión para analizar Presupuesto de salud y una tercera para Educación para los próximos miércoles del mes de noviembre.

Interviene la Sra. Carolina Yáñez Directora de Secplan, quien propone tener aprobado el Presupuesto para el 19 de noviembre de 2024; sugiriendo ajustarse a esa fecha realizando las reuniones dentro de la primera quincena de noviembre; exponiendo por ejemplo que existe Contratos de Suministros que hay que Licitare y comenzar con ellos en enero 2025.

El Presidente de la Comisión Presupuesto, sugiere tener la aprobación para el 26 de noviembre 2024 y por otra parte el Concejal Michael Concha propone que el Alcalde cite a una reunión extraordinaria para el 21 de noviembre 2024.

El Sr. Concejal, Jesús Rojas plantea que si hoy se atiende lo global y Municipal la aprobación del Presupuesto estaría para el 19 de noviembre 2024.

Añade el Sr. Francisco Diaz Director de Control Interno, que en esa reunión de Concejo también pasara para aprobación otros temas como PMGM Y PADEM.

De acuerdo a lo anterior el Concejal Jesús Rojas reitera que hoy se analizará lo global y Municipal y el próximo miércoles Salud y Educación, propuesta que es aceptada por los presentes.

Por otra parte, solicita a grandes rasgos un comparativo con el año 2024, respondiendo José Rojas profesional de Secplan, que esto es parte de la exposición que se presenta.

La Sra. Carolina Yáñez explica el proceso del presupuesto y que este es realista, mencionando que este año ha sido atípico, además un año de elecciones lo que conlleva que se procura hacer las cosas aún mejor de lo que se ha venido haciendo; contemplando reducción de gastos e incorporando mayores ingresos.

Interviene el sr. Concejal Jesús Rojas quien hace mención a que se está partiendo desde que hay un déficit; por lo que nos interesa saber si van a haber ajustes para el Presupuesto 2025 por el déficit existente.

Añade don Francisco Díaz que se ha trabajado en este proceso de elaboración del Presupuesto en forma conjunta con la DAF, Secplan y el Administrador Municipal.

Señala el Director DAF Don Víctor Hugo Castro que los parámetros del presupuesto 2025, lo determina el IPC y el PIB año 2025 y un posible ajuste al Sector Público, lo que podría aumentar el presupuesto de ingresos pero que no es efectivo.

Interviene el Concejal Jesús Rojas mencionando que el Presupuesto se hace a partir de los ingresos.

Responde don Víctor Hugo Castro, que el Presupuesto se proyecta en los ingresos efectivamente percibidos; existe ingresos como por ejemplo por pagos de patentes, de lo cual lo que se ingresa al presupuesto es estimativo sobre cuantas patentes y cuando debo cobrar, pero no tengo la certeza de lo que me van a pagar.

Se proyecta en los ingresos efectivamente percibidos y siendo positivo para el PIB se estima un incremento de 1,5% a 2,5%; por lo que nuestros ingresos se proyectan en un crecimiento de un 2%.

Añade Don Francisco Díaz que estos son los ejes que proyectan este presupuesto.

Asimismo, don Víctor Hugo Castro menciona que este estimativo sería en el mejor de los casos siempre que no ocurra un imprevisto como en el año 2020 por el Covid donde el ingreso disminuyó. Menciona además que no se incorporó en el ingreso el Royalty 2025, donde se incorporan recursos de libre disponibilidad que son alrededor de mil millones; recursos que no se sabe cuándo van a llegar.

Reitera que el Presupuesto está basado en el Ingreso Efectivo y que las prioridades son Gasto en Personal, y respecto a las Prestaciones de Servicio que consideran a funcionarios de Dimaa, Seguridad Pública y Dideco.

Interviene la Concejala Cinthia Labraña sobre los Honorarios consultando hasta cuando se considera su contratación, también si los dineros del Royalty pasaran por Concejo.

Responde Don Francisco Díaz que el presupuesto considera Personal a Honorarios para los 6 primeros meses del año 2025.

Respecto al dinero del Royalty confirman Director DAF, Directora Secplan y Director de Control que si pasan por el Concejo.

Prosiguiendo Don Victor Hugo Castro menciona los principales gastos que considera el presupuesto 2025, siendo los más significativos:

- Gastos en Personal
- Contratos Vigentes (Áreas Verdes, Barrido, Alumbrado, Extracción de Residuos Domiciliarios y Disposición Final) estos contratos consideran un reajuste del IPC
- Deudas no cubiertas en el año 2024.

Este último ítem pasa al año 2025 con una deuda flotante de \$3.700 Millones. Añade que para el presupuesto 2025 se considera rebajar la mayoría de los gastos principalmente las Subvenciones para lo cual se destinó \$200.000.000.- y en Inversión Municipal \$66.000.000.-

Interviene el Concejal Jesús Rojas consultando si el pago de imposiciones pendiente es una problemática solo de Daem.

Responde el Director DAF mencionando que esto el Municipio esto no ocurre.

Añade que el principal problema ocurre cuando hay subvenciones y no hay caja, cosa que por ejemplo no ocurre en Salud ya que todos los meses ellos reciben el mismo monto y en el Municipio no sucede lo mismo; el principal ingreso es el Fondo común y esto llega en mayo.

El Concejal Jesús Rojas pregunta si se lograron identificar los principales puntos críticos del 2024.

Responde don Víctor Hugo Castro que como se menciona anteriormente esto deriva en Las Subvenciones y Asistencia Social.

Interviene la Concejala Cinthia Labraña quien insiste en trabajar en un Reglamento de Subvenciones.

A lo que responde Don Francisco Díaz que el Alcalde Propone y el Concejo en la Legalidad debe aprobar o rechazar por lo que habrá que priorizar.

De acuerdo a lo anterior, añade la Sra. Carolina Yañez que se ajustó el Presupuesto de Subvenciones esperando la aprobación del Concejo y Alcalde Priorizando como por ejemplo El Hogar San Camilo, Organización TEA, es decir considerando lo fundamental.

La Concejala Cinthia Labraña añade que post pandemia se solicitaron muchas subvenciones al Concejo por montos que nos superaban los \$500.000.- llegando actualmente a cifras que superan el millón de pesos; por ejemplo agrupaciones animalistas, por lo que estima la suspensión de estas traerá un juicio social, pero tendrán que ir acostumbrándose.

Hace un alcance la Sra. Carolina Yañez respecto al Fondeve que no va en el Presupuesto inicial a menos que se incrementen los ingresos con el plan de recuperación que permita quizás implementar el Fondeve.

Por otra parte, el Concejal Christian Gonzalez menciona que el reducir las subvenciones, hay que anunciarlo, explicando que hay ajustes en el Presupuesto 2025. Consulta además con las medidas que se tomarán ¿En cuánto tiempo se estima se recuperaría el Presupuesto?

Añade la Sra. Carolina Yáñez que se reducirá gastos en arriendos inmobiliarios, insumos, personal y horas extras; según lo trabajado por la mesa técnica si se cumplen todas las medidas adoptadas por la autoridad y con el apoyo del concejo en un año se podría superar el déficit.

Agrega el Concejal Michael Concha que según su opinión el Presupuesto en papel queda bueno pero en la práctica no va a ser así. Por ejemplo, cuando llega una carta por un adelanto de subvención.

Interviene don Victor Hugo Castro en que estamos ante una emergencia.

De acuerdo a la misma temática don Francisco Diaz señala que el próximo Concejo va a tener que ver modificaciones presupuestarias si es que se sobrepasa el monto de 200 millones destinados a subvenciones.

El Concejal Jesús Rojas consulta si este Presupuesto es una propuesta del Alcalde.

Responde la Directora de Secplan que este Presupuesto está en pleno conocimiento del Alcalde.

Consulta además el Concejal Jesús Rojas por la ayuda obtenida en la Fiesta de la Chilenidad 2023 que nunca llegó a los cajones precordilleranos.

Responde el Director de Control que puede solicitar la información respecto a esto.

El concejal Jesús Rojas pregunta, además, si se está haciendo un esfuerzo en reducir gastos ¿Esto lo paga la gente o la administración interna?

Responde Don Francisco Diaz, Carolina Yáñez y Don Victor Hugo Castro, que ambas partes asumen el ajuste. Añadiendo que con la reducción de horas extras los funcionarios no percibirían ingreso monetario sino se transforma en compensación horaria.

Añade el Presidente de la Comisión, Concejal Jesús Rojas, que las horas extraordinarias no se inventan, que esto exige más supervisión.

Responde Don Francisco Diaz, que la Dirección de Control Interno si ha realizado supervisión y en el caso de compensación horaria los funcionarios tienen hasta 2 años para cobrarlas.

Agrega la Directora de Secplan que también se esta viendo el tema de Licencias Medicas por lo que solicitara intervención del Compín.

Agrega el Sr. Concejal Jesús Rojas que el Presupuesto esta claro y los Concejales que siguen tendrán que hacer valer lo que se determine.

Interviene Don Francisco Diaz Director de Control, mencionando que en un universo global debería ejecutarse en los términos que se apruebe, por lo que debe tomarse de manera responsable.

Para finalizar el Sr. Concejal Jesús Rojas agradece la disposición para participar en la comisión, quedando fijada la próxima reunión para el miércoles 13 de noviembre del año en curso a las 15:00 hrs., donde se analizará Presupuesto de Salud y Educación.

ACUERDOS

- Se propone Aprobar el Presupuesto Municipal 2025.

Prosigue el Sr. Alcalde con el siguiente Informe de Comisión.

De igual manera, da a conocer el segundo Informe de Comisión de Presupuesto de fecha 13 de noviembre del 2024, el que será detallado a continuación:

INFORME N°255/13

“COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES”

En Linares a 13 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:15 horas se inicia la sesión de la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Jesús Rojas Pereira, Concejel de Linares y Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

CONCEJALES SEÑORES:

- SR. MICHAEL CONCHA SALVO
- SR. CARLOS CASTRO ROMERO
- SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
- SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| SR. GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ | SECRETARIO MUNICIPAL (S) |
| | DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA |
| SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA | DIRECTOR CONTROL |
| SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ | DIRECTORA SECPLAN |
| SR. VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA | DIRECTOR DAF |
| SR. RAUL SANHUEZA | FINANZAS DAEM |
| SR. HECTOR SEPULVEDA | FINANZAS DECOSAL (S) |
| SRA. CARMEN GLORIA CASTRO | PROFESIONAL SECPLAN |
| SR. JOSE ROJAS ORTEGA | PROFESIONAL SECPLAN |

Se da inicio con el saludo del presidente de la Comisión Concejel Sr. Jesús Rojas Pereira, quien menciona que en esta ocasión se analizará el Presupuesto de Salud y posteriormente el Presupuesto de Educación.

Sede la palabra a don Hector Sepulveda subrogante de Finanzas Decosal quien expone el Presupuesto de Salud señalando que este es super conservador y que el principal ingreso se da por el per cápita y que a septiembre 2024 se encuentran inscritos 93.959 personas en nuestra comuna.

Interviene el Concejal Jesús Rojas mencionando que si el aumento de personas se genera por el cambio de atención privada a la atención pública lo que corrobora don Hector Sepulveda.

De acuerdo a la presentación de Decosal el ingreso per capita tiene un aumento del 9,9% es decir de \$11.273 a \$12.390 que equivale un incremento de \$1.117.

El concejal Michael Concha analiza el 2024-2025 y consulta si sería necesario bajar el porcentaje del per cápita que se considera en el análisis de crecimiento de usuarios.

Responde don Hector Sepulveda que el per cápita considerado en el análisis corresponde a septiembre 2024.

Don Victor Hugo Castro Director DAF menciona que en el presupuesto de Salud se trabaja con dos grandes variables que son población y el per cápita, considerando que este análisis se basa con datos a septiembre, estima que los ingresos deberían tener un incremento de un 11%.

Prosigue en su exposición don Hector Sepulveda recalando que este Presupuesto es conservador por lo que estima un incremento de un 9,9%. Continúa detallando el ítems de Ingresos que equivale para el año 2025 a \$25.070.103.-, siendo los principales Ingresos:

- Transferencias corrientes del Servicio de salud atención primaria.
- Per cápita Base General.
- Aportes convenios SS del Maule.
- Indexación adultos mayores.
- Ingresos derivados de otras entidades públicas.
- reembolsos de licencias médicas
- Ingresos por Farmacia Comunal
- Servicios Incorporados a las Gestión; este último se destina por ejemplo a cumplir servicios de SAR y Sapu.

Se explica además que la Farmacia comunal debe contar al menos con los medicamentos de la Canasta Esencial de Medicamentos, a lo que don Francisco Diaz explica a grandes rasgos el proceso de compra al Cenabast.

Posterior luego de responder consultas, don Hector Sepulveda continua con el ítem de Gastos siendo los más relevantes los siguientes:

- Personal de Planta.
- Personal de Contrata.
- Otras remuneraciones.
- Bienes y servicios de consumo (vestuario y medicamentos).
- Deuda flotante.

El Concejal Jesús Rojas interviene consultando cuales son las principales medidas para superar el déficit de 900 millones que presenta el Decosal.

De acuerdo a esto don Hector Sepulveda responde que las medidas contemplan reducción en arriendo de camionetas, arriendos inmuebles, reducción de personal y además se tomaran medidas con los funcionarios respecto a Licencias Médicas.

La señora Carolina Yáñez, menciona que ciertas medidas se hicieron extensivas a Salud y Educación, por ejemplo, reducir los arriendos.

Prosigue don Hector señalando que al respecto que las medidas respecto a los arriendos se verán dentro del primer semestre del 2025.

Don Francisco Diaz añade que estas medidas que se pretenden tomar debieran ser eficaz y eficientes.

El presidente de la Comisión propone cerrar el análisis del presupuesto de Salud

ACUERDOS

- Se propone Aprobar el Presupuesto de Salud 2025, poniendo especial atención en los 4 factores para superar el déficit.

A continuación, el Presidente de la Comisión sede la palabra a Don Raul Sanhueza de Finanzas DAEM para que exponga el Presupuesto 2025 del Departamento de Educación.

Señala que la proyección de ingresos para el año 2025 es de \$41.326.364.- y la proyección de matrícula a agosto 2024 es de 9.949. La baja en la matricula se da por la deserción o por los estudiantes que se incorporan a colegios subvencionados.

Expones los principales Ítems de Ingresos Presupuestarios 2025:

- Subsecretaria de Educación.
- Junji.
- Reembolso Licencias Medicas
- SIG.

Luego de explicar cada uno de los puntos involucrados en los Ingresos y responder algunas consultas procede a Exponer el Cuadro de Proyección de Gastos cuyos principales Ítems son:

- Personal de Planta.
- Personal de Contrata.
- Otras remuneraciones.
- Vestuarios y Textiles (incluye Bono Proretencion)
- Servicios Generales.
- Mantenimiento y reparaciones.
- Servicios Básicos.
- Arriendos.

De acuerdo a lo anterior y al finalizar con los ítems de gastos, añade que asimismo como Decosal y Municipio el Daem reducirá los gastos de arriendos; además se reducirá el servicio de arriendo de buses de acercamiento, dejando solo el servicio Rural y el servicio de la Escuela Especial Las Violetas.

El Concejal Michael Concha pregunta respecto a la disminución de los arriendos cuales se eliminaran.

Responde don Raúl Sanhueza en el caso de Daem se suprimen dos arriendos que serían Junji y Extraescolar.

Interviene el Concejal Carlos Castro quien menciona que llama la atención la deuda flotante que es un déficit permanente lo que distorsiona los presupuestos; las deudas previsionales que no aparece reflejado como déficit porque aparece un presupuesto cuadrado.

A lo que se suma el Concejal Michael Concha preguntando en que parte se incorpora esa deuda al año 2025.

Responde don Raúl Sanhueza que así está establecida la presentación presupuestaria y esto quedaría reflejado en los extrapresupuestarios.

Don Francisco Diaz añade que la deuda previsional no esta generando gastos en el presupuesto.

Don Victor Hugo Castro agrega que eso se refleja en descuentos no presupuestarios como son descuentos previsionales, descuentos tributarios y descuentos voluntarios.

Don Francisco Diaz menciona que si bien dentro del presupuesto gastos en personal se considera lo previsional son deudas que se pueden aplazar, dentro de la legalidad y que dentro de la composición del presupuesto como herramienta de planificación debe estar cuadrado, no así la deuda flotante.

Prosigue don Raul Sanhueza explicando que dentro de las nuevas normativas de contraloría de subir la legitima confianza de 2 a 5 años esto va a modificar el sistema de las contratas, manteniendo siempre la norma de tener un profesor y un asistente.

Don Francisco Diaz añade que respecto a las contratas las medidas son transitorias, lo que hizo el Contralor anterior fue tratar de proteger la estabilidad laboral lo que no se ha hecho cargo el legislador.

Se continua con la exposición de ingresos de subvención Junji que se estima sea de alrededor de 3 mil millones, Ingresos ley SEP (Subvención especial Preferencial) 6 mil millones aproximadamente; e Ingresos PIE (Programa de Integración Escolar) alrededor de 3 mil millones. Respecto al PIE esto se va todo en recurso humano, es decir en personal, ya sea sicopedagogo y asistentes.

Consulta el Concejal Jesús Rojas respecto a los Ingresos FAE.

Responde don Raúl Sanhueza que esto no es algo en teoría estable, ya que es una transferencia por lo que no puede estar reflejado en el presupuesto hasta que llegue.

Don Victor Hugo Castro consulta respecto a reembolso 2024 por licencias médicas.

Responde don Raúl Sanhueza que respecto al retorno por Licencias médicas se supera los 3 mil millones de pesos.

El concejal Jesús Rojas Consulta como se tomarán medidas para recuperar el retorno de licencias médicas.

Responde don Raúl Sanhueza que se tomaron medidas coercitivas con el personal como descuentos, para que ellos apelen y de cierto modo colaboren para el reembolso de las licencias médicas. En educación en los meses de enero y febrero no hay licencias por lo tanto en esos meses no se genera retorno.

El presidente de la Comisión consulta en resumen cuales son las mayores medidas a considerar para el año 2025.

Responde al respecto don Raul Sanhueza que las medidas que tomaran el Daem son la reducción de Horas Extras a excepción de Jardines VTF, suspensión de arriendos de 2 casas y reducción de transporte dejando solo el servicio de Colegio Las Violetas y sectores rurales y trabajar en recuperar el reembolso por licencias médicas.

Para finalizar el Sr. Concejal Jesús Rojas agradece la disposición para participar en la comisión.

ACUERDOS

- Se propone Aprobar el Presupuesto de Educación 2025.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde continúa con el siguiente punto de la tabla ya que la votación de los acuerdos de las Comisiones se encuentra en el punto N°4.

4.-APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN 2025.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el Presupuesto Municipal, Salud y de Educación.

Toma la palabra la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez, quien pide ser aprobado el presupuesto considerando la modificación detallada en el Memorándum N°447, de fecha 19 de noviembre del 2024.

Complementa la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez que por un correo electrónico del Jefe del Departamento de Administración e Informática donde se informa que los servicios correspondientes a la licitación de FIREWALL que se ejecutan por la cuenta de acceso a internet aumentarían un monto mensual de M\$3.100.-

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña, como Presidenta de la Comisión Salud que en el Presupuesto de Salud se señala que se garantiza por 6 meses el SAR 24/7, lo ideal era para todo el año, pero entiende que el Presupuesto Municipal tiene variaciones durante el año.

Le preocupa al Concejal don Marco Ávila la situación del no pago de cotizaciones al día por parte del DAEM.

Agrega el Concejal don Jesús Rojas que esta Administración impulsó el SAR 24/7.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro, observando que en el SAR 24/7 no había estado en el Presupuesto y por esa razón se produjo un déficit en el área de Salud, y esta vez sí estará dentro del Presupuesto, pero solo por 6 meses.

Asimismo, da a conocer que se encuentran 4 maneras de solucionar la situación del déficit, pero opina que es insuficiente y puede que a futuro pase por lo mismo que el DAEM.

También, le preocupa la situación del DAEM respecto al pago de cotizaciones, lo cual se pidió información de aquello en Concejos anteriores y no hubo respuesta.

Sigue, con un documento de la Contraloría General de la Republica, donde indican que en los Presupuestos no se considera un ítem de multa e intereses, lo cual opina que las medidas que se realizaron no están bien llevadas a cabo.

Somete a votación el Sr. Alcalde el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, el que es aprobado a excepción del Concejal don Carlos Castro que rechaza por lo puntos antes señalados.

5.-APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Ordinario N°1718/77 de fecha 14 de noviembre del año en curso, por parte de Recursos Humanos respecto a Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025, incluyendo las modificaciones aprobadas en Concejo Ordinario del 12 de noviembre del 2024.

Agrega el Concejal don Michael Concha que se analizó en reunión de Comisión.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación lo mencionado, lo que es aprobado de manera unánime.

6.-APROBACIÓN DE FUNCIONES HONORARIOS SUBTÍTULO 21 PARA AÑO 2025.

Sigue el Sr. Alcalde con proyecto de acuerdo que contempla las funciones a honorarios Subtitulo 21 para el año 2025, detallado en el Ordinario N°1719/78 de fecha 14 de noviembre del 2024.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el Ordinario mencionado anteriormente, el que es aprobado por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2025.

Asimismo, el Sr. Alcalde da a conocer el Ordinario N°1717/76 de fecha 14 de noviembre del 2024, en relación al Plan de Capacitación año 2025, tiene como propósito “Perfeccionar el conocimiento, habilidades, actitudes y destrezas nuevas y existentes de los funcionarios Municipales contribuyendo a mejorar las estrategias de servicios enfocado a la comunidad poniendo en valor la labor pública”.

Sin dudas, somete a votación lo dicho anteriormente, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y FE DE ERRATAS.

Prosigue el Sr. Alcalde con la primera Modificación Presupuestaria Municipal, a través del Ordinario N°1698/74 de fecha 08 de noviembre del 2024, la que será detallada a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-1	GESTION INTERNA	2,080
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18	1-1-1	GESTION INTERNA	23
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 1974	1-1-1	GESTION INTERNA	848
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, DE 1981	1-1-1	GESTION INTERNA	2,528
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.529	1-1-1	GESTION INTERNA	194
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	1-1-1	GESTION INTERNA	448

21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	1-1-1	GESTION INTERNA	184
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	1-1-1	GESTION INTERNA	448
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4º, LEY Nº 18.717	1-1-1	GESTION INTERNA	174
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	1-1-1	GESTION INTERNA	658
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1	GESTION INTERNA	257
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	1-1-1	GESTION INTERNA	334
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	1-1-1	GESTION INTERNA	45
TOTAL				8,221

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	8,221
TOTAL			8,221

Inmediatamente, somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes detallada, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

Asimismo, da a conocer la segunda Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario Nº1708/75 de fecha 13 de noviembre del presente año, detallándose como sigue:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		22,850
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		63,206
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO		9,848
115-08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES A BENEFICIO MM		3,069
115-08-99-999-000-000	OTROS		21,093
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL		100,978
TOTAL			221,044

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-003-000-000	CALZADO	1-2-2 GESTION INTERNA	1,000
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1-2-3 GESTION INTERNA	2,600
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1-2-4 GESTION INTERNA	10,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 GESTION INTERNA	4,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4 GESTION INTERNA	15,000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1-2-4 GESTION INTERNA	5,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1-2-4 GESTION INTERNA	10,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 GESTION INTERNA	5,000
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	2-2-2 SERVICIOS COMUNITARIOS	5,000
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5 GESTION INTERNA	5,000
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7 SERVICIOS COMUNITARIOS	118,444
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 GESTION INTERNA	4,700
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1-2-11 GESTION INTERNA	7,000
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12 GESTION INTERNA	3,300

24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	25,000
TOTAL				221,044

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5-2-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	4,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3-2-1	ACTIVIDADES MUNICIPALES	70
TOTAL				4,070

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	4,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5-2-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	70
TOTAL				4,070

Somete a votación el Sr. Alcalde la Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por parte de los señores Concejales.

También, el Sr. Alcalde da a conocer la Fe de Erratas del Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4 - 2 - 1 PROG SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	1.800

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	2-1-4 - SERV. COMUNITARIOS - DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS - SSPP	2.400

DEBE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4 - 2 - 6 PROG. SOCIALES - PROG06 TURISMO - DIDECO	1.800

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-32 PROG SOCIALES - DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS - SSPP	2.400

Asimismo, prosigue el Sr. Alcalde con el siguiente punto de la tabla.

9.-APROBACIÓN DE COMODATO.

Enseguida, el Sr. Alcalde da a conocer el Memorándum N°678 de fecha 14 de noviembre del año en curso, sobre el Comodato para la Junta de Vecinos Portal los Jardines, del terreno ubicado en Villa Portal los Jardines, calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01189, la que tiene como finalidad realizar actividades en beneficios de los vecinos del sector.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete en consideración el Comodato, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

10.-APROBACIÓN DE PROPONER NOMBRE DE PLAZOLETA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALMILLA.

Posteriormente, el señor Alcalde hace mención a la proposición del nombre de don Álvaro Vásquez Vergara a plazoleta ubicada en la entrada de la localidad de Palmilla, detallado en el Memorándum N°676 de fecha 13 de noviembre del año en curso.

Agrega el Sr. Alcalde que se desempeñó como inspector técnico en la Dirección Obras Municipales.

Pide al Director de Relaciones Públicas, realizar ceremonia al momento de colocar la placa en dicha plazoleta.

Inmediatamente, somete a votación lo mencionado, lo que es aprobado por parte de los señores Concejales.

11.-APROBACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES DE “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL GABRIELA MISTRAL, LINARES”.

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el Memorándum N°440 de fecha 13 de noviembre del 2024 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, sobre los gastos operacionales y mantenciones de la iniciativa “Construcción sede social Gabriela Mistral, Linares”, con el siguiente detalle:

Costos de Operación					
ITEM	Cantidad	Unidad	Precio	Mensual	Anual
Agua Potable	10	m³	\$1.068	\$10.680	\$128.160
Electricidad	150	KWh	\$90,332	\$13.550	\$162.580
TOTAL COSTO OPERACIÓN					\$290.758

Costos de Mantención					
ITEM	Cantidad	Unidad	Precio	Mensual	Anual
Reparaciones Instalaciones	2	Unidad	\$50.000	-	\$100.000
Pintura (exterior y interior)	200	m²	\$1.400	-	\$280.000
Área verde (Flores, Arbolado)	24	Unidad	\$3.725	-	\$59.600
TOTAL COSTO DE MANTENCIÓN					\$469.400

Total Costos de Operación y Mantención Anual	\$760.158.-
--	-------------

Somete a votación el Sr. Alcalde, lo detallado anteriormente, lo que es aprobado por los señores Concejales.

12.-APROBACIÓN DEL INICIO DE PROCESO DE TERCERA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE LINARES.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°439 de fecha 13 de noviembre del 2024 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, en relación a Inicio de proceso de tercera enmienda al Plan Regulador de la Comuna de Linares.

En el marco de las modificaciones de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción en su artículo 2.1.12 numeral 2 “el Concejo podrá autorizar enmiendas a fin de introducir ajustes a los trazados contemplados en el Plan Regulador Comunal o en los planes seccionales vigentes, referidos a pasajes y vías locales o de servicio que tengan informe favorable en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Agradece la Concejala doña Cinthia Labraña a la funcionaria Soledad Parra por resolver dudas acerca de la materia.

Agrega el Concejal don Christian González que fue analizado en una reunión de Comisión.

El Concejal don Jesús Rojas agradece al equipo que está realizando este trabajo.

Inmediatamente, somete a votación el Sr. Alcalde el Memorándum nombrado, el que es aprobado de manera unánime por los señores Concejales.

13.-APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE AL CLUB DE LA UNIÓN LINARES.

Seguidamente, el Presidente (S) da alusión al Memorándum N°58 de fecha 14 de noviembre del 2024, de la Jefa de Rentas Municipales (S) de la patente de restaurante de Turismo, ubicado en Camino Real N°1231 al Club de la Unión Linares.

El Sr. Alcalde somete a votación la Patente al Club de la Unión Linares, la que es aprobada de manera unánime.

14.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Finalmente, el Sr. Alcalde presenta la complementación del objetivo de subvención aprobada en el Concejo Ordinario N°111 del 23 de julio del 2024, con el siguiente detalle:

Donde dice:

2°	Club de Ciclismo Linares	Para gastos de pasajes aéreos, alojamiento, implementación deportiva, repuestos de bicicletas y alimentación, para participar en el Mundial de Ciclismo Master 2024 en la ciudad de Aalborg en Dinamarca a realizarse desde el 29 de agosto al 1 de septiembre del 2024.	\$2.000.000.-
----	--------------------------	--	---------------

Debe decir:

2°	Club de Ciclismo Linares	Para gastos de pasajes aéreos, alojamiento, implementación deportiva, repuestos de bicicletas, alimentación, pago de tricotas y cronometraje electrónico de la carrera , para participar en el Mundial de Ciclismo Master 2024 en la ciudad de Aalborg en Dinamarca a realizarse desde el 29 de agosto al 1 de septiembre del 2024.	\$2.000.000.-
----	--------------------------	--	---------------

Sin dudas, se somete a votacion lo detallado anteriormente, lo que es aprobado por todos los señores Concejales.

El Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:38 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°122/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

122/O/01.- Aprobar Presupuestos Municipales, de Educación y Salud, agregando el Memorándum N°447 remitido por SECPLAN.

122/O/02.- Aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 con el Ordinario N°1718/77 de fecha 14 de noviembre del 2024.

122/O/03.- Aprobar Ordinario N°1719/78 de fecha 14 de noviembre del año en curso, en relación a las funciones a Honorarios Subtitulo 21 para el año 2025.

122/O/04.- Aprobar Plan de Capacitación 2025, detallado en el Ordinario N°1717/76 de fecha 14 de noviembre del 2024.

122/O/05.- Aprobar Memorándum N°678 de fecha 14 de noviembre del año en curso, sobre el Comodato entregado a la Junta de Vecinos Portal los Jardines, del terreno ubicado en Villa Portal los Jardines, calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01189.

122/O/06.- Aprobar nombre don Álvaro Vásquez Vergara a la plazoleta ubicada en la entrada de la localidad de Palmilla.

122/O/07.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1698/74 de fecha 08 de noviembre del 2024.

122/O/08.- Aprobar Ordinario N°1708/75 de fecha 13 de noviembre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal.

122/O/09.- Aprobar Memorándum N°440 de fecha 13 de noviembre del presente año, sobre los gastos operacionales y mantenciones de la iniciativa "Construcción sede social Gabriela Mistral, Linares".

122/O/10.- Aprobar inicio de proceso de tercera enmienda al Plan Regulador de la Comuna de Linares, a través del Memorándum N°439 de fecha 13 de noviembre del 2024.

122/O/11.- Aprobar la patente de restaurante de Turismo, ubicado en Camino Real N°1231 al Club de la Unión Linares.

122/O/12.- Aprobar complementación del objetivo de subvención aprobada en el Concejo Ordinario N°111 del 23 de julio del 2024, del Club de Ciclismo Linares.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Realizar ceremonia al instalar placa con el nombre de Álvaro Vásquez Vergara a la plazoleta ubicada en la entrada de la localidad de Palmilla.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.- Aprueban la nominación de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Parque El Sol.

2.- Aprobación del costo operacional de los proyectos: “Mejoramiento de calle Sotomayor”, y “Construcción Sede Social Gabriela Mistral”.

3.- Aprobación de la Reclasificación de vías: Avenida Pdte. Ibáñez, calle Patricio Lynch, Maipú, Avenida Chorrillos, calle Manuel Rodríguez, y Alonso de Ercilla en los tramos indicados anteriormente.

SRES. DIRECTORES DAF, SECPLAN, DAEM Y SALUD

1.- Considerar la aprobación de los Presupuestos Municipales, de Educación y Salud, agregando el Memorándum N°447 remitido por SECPLAN.

JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Tener presente la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 con el Ordinario N°1718/77 de fecha 14 de noviembre del 2024.

2.- Asimismo, considerar la aprobación del Ordinario N°1719/78 de fecha 14 de noviembre del año en curso, en relación a las funciones a Honorarios Subtitulo 21 para el año 2025.

3.- De igual manera, tener presente la aprobación del Plan de Capacitación 2025, detallado en el Ordinario N°1717/76 de fecha 14 de noviembre del 2024.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°678 de fecha 14 de noviembre del año en curso, sobre el Comodato entregado a la Junta de Vecinos Portal los Jardines, del terreno ubicado en Villa Portal los Jardines, calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01189.

2.- Considerar la aprobación de proposición de nombre don Álvaro Vásquez Vergara, la plazoleta ubicada en la entrada de la localidad de Palmilla.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1698/74 de fecha 08 de noviembre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal detallada a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-1	GESTION INTERNA	2,080
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18	1-1-1	GESTION INTERNA	23
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 1974	1-1-1	GESTION INTERNA	848
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, DE 1981	1-1-1	GESTION INTERNA	2,528
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.529	1-1-1	GESTION INTERNA	194
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	1-1-1	GESTION INTERNA	448
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY N° 18.566	1-1-1	GESTION INTERNA	184
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	1-1-1	GESTION INTERNA	448
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	1-1-1	GESTION INTERNA	174
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	1-1-1	GESTION INTERNA	658
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1	GESTION INTERNA	257
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1°, LEY N° 20.008	1-1-1	GESTION INTERNA	334
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1	GESTION INTERNA	45
TOTAL				8,221

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3	GESTION INTERNA	8,221
TOTAL				8,221

2.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°1708/75 de fecha 13 de noviembre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se transcribe a continuación:

III. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL			22,850
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES			63,206
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO			9,848
115-08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES A BENEFICIO MM			3,069
115-08-99-999-000-000	OTROS			21,093
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL			100,978
TOTAL				221,044

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-02-003-000-000	CALZADO	1-2-2	GESTION INTERNA	1,000
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1-2-3	GESTION INTERNA	2,600
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1-2-4	GESTION INTERNA	10,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4	GESTION INTERNA	4,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4	GESTION INTERNA	15,000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1-2-4	GESTION INTERNA	5,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1-2-4	GESTION INTERNA	10,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4	GESTION INTERNA	5,000
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	2-2-2	SERVICIOS COMUNITARIOS	5,000
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5	GESTION INTERNA	5,000
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7	SERVICIOS COMUNITARIOS	118,444
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8	GESTION INTERNA	4,700
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1-2-11	GESTION INTERNA	7,000
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12	GESTION INTERNA	3,300
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	25,000
TOTAL				221,044

IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5-2-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	4,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3-2-1	ACTIVIDADES MUNICIPALES	70
TOTAL				4,070

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	4,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5-2-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	70
TOTAL				4,070

3.-Asimismo, que se puso en conocimiento del Concejo Municipal, la Fe de Erratas del Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, detallada a continuación:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4 - 2 - 1 PROG SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	1.800

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. PROG. COMUNIT.	2-1-4 - SERV. COMUNITARIOS - DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS - SSPP	2.400

DEBE DICE:
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4 - 2 - 6 PROG. SOCIALES - PROG06 TURISMO - DIDECO	1.800

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-32 PROG SOCIALES - DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS - SSPP	2.400

SRA. DIRECTORA DE SECPLAN

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°440 de fecha 13 de noviembre del presente año, sobre los gastos operacionales y mantenciones de la iniciativa “Construcción sede social Gabriela Mistral, Linares”, con el siguiente detalle:

Costos de Operación					
ITEM	Cantidad	Unidad	Precio	Mensual	Anual
Agua Potable	10	m³	\$1.068	\$10.680	\$128.160
Electricidad	150	KWh	\$90,332	\$13.550	\$162.580
TOTAL COSTO OPERACIÓN					\$290.758

Costos de Mantención					
ITEM	Cantidad	Unidad	Precio	Mensual	Anual
Reparaciones Instalaciones	2	Unidad	\$50.000	-	\$100.000
Pintura (exterior y interior)	200	m²	\$1.400	-	\$280.000
Área verde (Flores, Arbolado)	24	Unidad	\$3.725	-	\$59.600
TOTAL COSTO DE MANTENCIÓN					\$469.400

Total Costos de Operación y Mantención Anual	\$760.158.-
--	-------------

2.- Tener presente la aprobación del inicio de proceso de tercera enmienda al Plan Regulador de la Comuna de Linares, a través del Memorándum N°439 de fecha 13 de noviembre del 2024.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Tener en consideración la aprobación de la patente de restaurante de Turismo, ubicado en Camino Real N°1231 al Club de la Unión Linares.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.- Tener presente la aprobación de la complementación del objetivo de subvención aprobada en el Concejo Ordinario N°111 del 23 de julio del 2024, con el siguiente detalle:

Donde dice:

2°	Club de Ciclismo Linares	Para gastos de pasajes aéreos, alojamiento, implementación deportiva, repuestos de bicicletas y alimentación, para participar en el Mundial de Ciclismo Master 2024 en la ciudad de Aalborg en Dinamarca a realizarse desde el 29 de agosto al 1 de septiembre del 2024.	\$2.000.000.-
----	--------------------------	--	---------------

Debe decir:

2°	Club de Ciclismo Linares	Para gastos de pasajes aéreos, alojamiento, implementación deportiva, repuestos de bicicletas, alimentación, pago de tricotas y cronometraje electrónico de la carrera , para participar en el Mundial de Ciclismo Master 2024 en la ciudad de Aalborg en Dinamarca a realizarse desde el 29 de agosto al 1 de septiembre del 2024.	\$2.000.000.-
----	--------------------------	--	---------------